

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ECU/59
20 de mayo de 2010

(10-2824)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>ECUADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: INEN – Instituto Ecuatoriano de Normalización Baquerizo E8-29 y Almagro Telefax: (5932) 256 7815 Teléfono: (5932) 250 1885 Fax: (5932) 256 7815 Correo electrónico: baguilera@inen.gov.ec Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Subsecretaria de Comercio e Inversiones, Ministerio de Industrias y Productividad, Dirección. Av. Amazonas y Av. Eloy Alfaro Quito – Ecuador Teléfono: (5932) 254 6690 ext. 284 Fax: (5932) 250 4922 Correo Electrónico: abarbosa@mipro.gov.ec Página web: http://www.mipro.gov.ec
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): 7615191100, 7615192000, 7323930000, 4016930000, 3926904000
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 0051 para "Ollas a presión de uso doméstico" (6 páginas, en español).

6.	<p>Descripción del contenido: Este Proyecto de Reglamento Técnico establece el objeto, campo de aplicación, definiciones, requisitos, ensayos para evaluar la conformidad, normas y reglamentos consultados, demostración de la conformidad, organismos encargados de la evaluación y certificación de la conformidad, autoridad de fiscalización y/o supervisión, tipo de fiscalización y/o supervisión, régimen de sanciones, responsabilidad de los organismos de evaluación de la conformidad y revisión actualizada, para "Ollas a presión de uso doméstico".</p>
7.	<p>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Este Proyecto de Reglamento Técnico Ecuatoriano establece los requisitos que deben cumplir las ollas a presión y sus accesorios con la finalidad de: prevenir los riesgos para la seguridad y la salud de los usuarios y, prevenir prácticas que puedan inducir a error en el uso de las ollas a presión.</p>
8.	<p>Documentos pertinentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La publicación donde aparece el aviso: http://www.mipro.gov.ec; http://www.inen.gov.ec 2. La propuesta y el documento básico: PRTE INEN 051 para "Ollas a presión de uso doméstico". 3. La publicación cuando sea adoptada: Registro Oficial
9.	<p>Fecha propuesta de adopción: 90 días a partir de la fecha de distribución Fecha propuesta de entrada en vigor: 6 meses después de su adopción.</p>
10.	<p>Fecha límite para la presentación de observaciones: 12 de agosto de 2010</p>
11.	<p>Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:</p> <p>Punto de Contacto y/o Centro de Información Nacional: Subsecretaría de Comercio e Inversiones Ministerio de Industrias y Competitividad Dirección. Av. Amazonas y Av. Eloy Alfaro Quito – Ecuador Teléfono: (593-2) 2566041 ext. 161 Fax: (593-2) 2504922 Correo Electrónico: abarbosa@mic.gov.ec Página web: http://www.mic.gov.ec Organismo de Reglamentación: INEN – Instituto Ecuatoriano de Normalización Baquerizo E8-29 y Almagro Telefax: (593-2) 2567815 Teléfono: (593-2) 2501885 Fax: (593-2) 2567815 Correo electrónico: baguilera@inen.gov.ec</p>